



Ciento maravedis.
 SELLO CUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS OCHENTA Y
 DOS

Seminario Consultiva
 de San Fulgencio

y que Atenga presente p^a Cumplir quanto se
 previene y Manda por esta c^{on}
 En este Ayuntamiento se ha visto un Exemplar
 impreso que ha remitido el Ylmo. S.^{or} obispo de Carta
 gena de la Real Provision de S. M. a consulta del Con
 sejo por la qual considerando el Rey con la Ins
 tancia del Seminario Consultiva de San Fulgencio
 de la Ciudad de Utrixia, ha bendido en que la Gracia
 de Incorporacion a las Universidades de Granada o de
 otra qualquiera para que los Cursos de Filosofia y Theo
 logia baxen a los Colegiales afin no obtener su
 Grado en qualquiera Universidad, se extendiera igu
 almente a las facultades del dho. T^{er}ribil y canonic
 de su fundacion queriendo tambien S. M. q
 la Gracia Concedida a los Colegiales en las facul
 tades de Artes y Theologia por la R.^{ta} Provision
 de Veinte y dos de Agosto de mil Setecientos y
 once, se extendiera a los Portuñales
 y Extranjeros de fuera del Colegio como tambien
 a los que se baxamente cursen las Catechizas
 de dho. Canonico y C^{on}vil sin exep^{on} a los mismos
 Colegiales de lo que intelligiendose esta Ciudad don
 de se incorpore en este libro Capitulo

